

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 SET 2021

RES. H. Nº:

0989/21

Expte. Nº 4.520/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de productos de limpieza y de protección personal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Solicitud de Compras FH 11/21 se requiere la adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para provee, al personal encargado del mantenimiento e higiene de las diferentes áreas de la Facultad a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia, como así también elementos de protección personal, todo ello en carácter de refuerzo para el año 2021, debido al actual contexto de pandemia a causa del Covid-19;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ciento trece mil doscientos (\$ 113.200,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, según lo dispuesto por Resolución CS Nº 161/20;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1.-** AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 10/21 en el marco de lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20, para la adquisición de productos de limpieza y de protección personal según se detalla en el exordio para la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con la Resolución CS N° 161/20, el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 4 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1º Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia Nº 5150.

...//



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°:

0989/21

### Expte. Nº 4.520/21

**ARTÍCULO 4.-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos ciento trece mil doscientos con 00/100 (\$ 113.200,00) a las partidas del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

LÉC. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA

Drs. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA

Facultad de Humanidades - UNSa



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24/09/21

RES. H Nº: 0989/21

### ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Adquisición de productos de limpieza y de protección personal para la Facultad de Humanidades.

Expte.: 4.520/21

PROCEDIM Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR TRA				FH N° 10/21	Ejercicio: 2021
Clase: ETAPA UNICA	,				
Modalidad: SIN MODALIDAD				·	·
Rubro comercial: ELEMENTOS DE LIMPI	EZA	7		• .	
Costo del Pliego: SIN COSTO					

### OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para el mantenimiento e higiene edilicia, como así también de elementos de protección personal para los distintos agentes de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado y por lo dispuesto por la Resolución CS Nº 161/20.

### PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 4 de octubre de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.

Fecha y hora de apertura: 4 de octubre de 2021, a horas 11:00

Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

#### REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Sa'ta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. O en su defecto deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: arielherrera 14@hotmail.com. La misma deberá ser enviada en formato PDF.





Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

## 0989/21

c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. No es necesario la presentación de los pliegos firmados.

d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en

moneda local (pesos) con IVA incluido.

e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.

- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:

A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:

- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, le que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
- 4) Constancia de CBU
- 5) Correo electrónico.
- 6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General Nº 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales

B. Personas Jurídicas.

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, le que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
- 4) Constancia de CBU
- 5) Correo electrónico.
- 6) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General Nº 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
- En la Dirección de Compras y Patrimonio, el día fijado para la apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrén presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16,





Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 0989/21

con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

l) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las respectivas muestras de los productos cotizados.

### IL-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a <u>sesenta (60) días hábiles</u> a contar de la fecha del acto de apertura.

### III- GARANTIAS:

- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) <u>Formas de Garantía:</u> Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
  - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente Nº 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
  - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
  - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
  - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
  - Con Pagare a la vista

### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- Plazo de provisión: dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- Forma de pago: Contado, el pago se efectúa mediante transferencia bancaria y DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- Recepción de los bienes. El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.





# Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE HUMANIDADES** Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

> REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

0989/21

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

> Ariel T. Herrera Director de Compras y Patrimonio Facultad de Humanidades – UNSa

NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Faculted de Humanidades UNSU

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

incurrence (ce)

VICEDECANA Facultad de Humanidades-UNSa



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 0989/21

### **ANEXO II-PEDIDO DE COTIZACION**

Expediente Nº: 4.520/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA Telef.: 4255457/ Mail: arielherrera\_14@hotmail.com

Ítem	Cant	Medida	DESCRIPCION	Pcio	Unitario	Precio Total
1	60	paquete	BARBIJOS DESCARTABLE. Doble. Con elastico, muy buena calidad. Por 50 unidades. Calidad Elite o superior			
2	80	bidón	DESODORANTE para piso x 5 lts, muy buena calidad.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
. 3	20	Unidad	PULVERIZADOR DE POLIETILENO 500 cc, inuy buena calidad.			
4	20	Bidón	SANITIZANTE Y DESINFECTANTE para superficies.			
5	20	Bidón	SANITIZANTE Y DESINFECTANTE para manos.			
			PARA QUE SU OFERTA PUEDA SER CONSIDERADA DEBERA ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS MUESTRAS.			
			TOTAL ESTIMADO:			

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE:

LIÉ. NORMAT. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidados-UNSa Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades-UNSa